



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8218 DISTRIBUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y E.A.T.I.M. PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE JUVENTUD, ANUALIDAD 2021

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2021, en virtud de la delegación efectuada por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente número 2019-2946, de fecha 24 de julio de 2019 (B.O.P. núm. 145 de fecha 1 de agosto de 2019) en relación a la distribución de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (E.A.T.I.M.) de la Provincia de Alicante para actividades en materia de Juventud. Anualidad 2021, por unanimidad ha acordado lo siguiente:

“Primero. - Aprobar la distribución de la cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 euros) prevista en la citada Convocatoria, con cargo a la aplicación 23.2319.4620000 del presupuesto vigente, entre los Ayuntamientos que a continuación se relaciona, para los programas que se indica y por la cuantía que se les atribuye:

Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1.	AGOST	P0300200C	JORNADAS DE CONVIVENCIAS NUEVOS INTEGRANTES AGOST JOVE	1.682,07 €
2.	AGRES	P0300300A	ACTUACIÓ DE LA TROCAMBA MATANUSKA AMB L'ESPECTACLE "TEATROCAMBA" A AGRES	1.559,12 €
3.	AIGÜES	P0300400I	FOMENTO DE LOS BUENOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE AIGÜES	1.477,16 €
4.	ALBATERA	P0300500F	STREET ESCAPE CONOCIENDO ALBATERA	1.682,07 €
5.	ALCALALÍ	P0300600D	CURSO DE TEATRO PARA JÓVENES: CURSO DE COMEDIA DEL ARTE	2.091,91 €
6.	ALCOCER DE PLANES	P0300700B	FESTA ROCK EN VALENCIA 2021	1.559,12 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
7.	ALCOLEJA	P0300800J	VIU L'ESTIU	1.682,07 €
8.	ALCOY	P0300900H	RETROWEEKEND VIRTUAL EDITION 2020	1.272,24 €
9.	ALFAFARA	P0301000F	TALLER FOMENTO MUSICA JOVENES, 2021	1.354,21 €
10.	ALGORFA	P0301200B	JORNADAS LÚDICAS MULTIACTIVIDAD	1.559,12 €
11.	ALGUEÑA	P0301300J	ESCAPE ROOM "LA CASA DE PAPEL"	1.682,07 €
12.	ALMORADÍ	P0301500E	FORMACIÓN LIFE SKILLS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	1.886,99 €
13.	ALMUDAINA	P0301600C	FIESTA DE DISFRACES	1.354,21 €
14.	ALQUERIA D'ASNAR (L')	P0301700A	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN JUVENIL DE L'ALQUERIA D'ASNAR	1.477,16 €
15.	ALTEA	P0301800I	ESCAPE ROOM HARRY POTTER	1.477,16 €
16.	ASPE	P0301900G	VIVE LA AVENTURA	1.272,24 €
17.	ATZÚBIA	P0300100E	I CIRCUIT DE GYMKANES ATZUBIA 2021	1.559,12 €
18.	BALONES	P0302000E	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA JUVENTUD EN LA LOCALIDAD DE BALONESVERANO 2021	1.354,21 €
19.	BANYERES DE MARIOLA	P0302100C	PROGRAMA IMPULSA'T. VIDEOEDUCAT-ART GRAFFITI	1.354,21 €
20.	BENASAU	P0302200A	DISFRUTA DEL VERANO EN BENASAU	1.477,16 €
21.	BENEIXAMA	P0302300I	ACTIVIDADES DIDÁCTICAS DE OCIO ALTERNATIVO	1.272,24 €
22.	BENEJÚZAR	P0302400G	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES AFECTIVO-SEXUALES EN JÓVENES LOCALES	1.682,07 €
23.	BENFERRI	P0302500D	BENFERRI BAILA	1.477,16 €
24.	BENIARBEIG	P0302600B	PROGRAMA PER A LA PROMOCIÓ DE LA PARTICIPACIÓ JUVENIL - JORNADES JOVE	1.477,16 €
25.	BENIARRÉS	P0302800H	GALA DE JUVENTUD 2021	1.354,21 €
26.	BENIDOLEIG	P0303000D	I GYMKANA BENIDOLEIG 2021	1.477,16 €
27.	BENIDORM	P0303100B	BENIDORM POR LA IGUALDAD	1.477,16 €
28.	BENIFALLIM	P0303200J	FIESTA DE DISFRACES JÓVENES DE BENIFALLIM	1.149,29 €
29.	BENIFATO	P0303300H	FESTA DELS JOVES	1.149,29 €
30.	BENIGEMBLA	P0302900F	PROGRAMA DE MULTIAVENTURAS EN BENIGEMBLA	1.682,07 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
31.	BENILLOBA	P0303500C	PROGRAMA ADOLESCENTE JUVENIL VERANO CULTURAL 2021 EN BENILLOBA	1.272,24 €
32.	BENILLUP	P0303600A	FIESTA DE DISFRACES PARA JÓVENES DE BENILLUP	1.354,21 €
33.	BENIMANTELL	P0303700I	TALLER DE "TIK-TOK"	1.076,90 €
34.	BENIMARFULL	P0303800G	CONCIERTO FIESTA DE LA JUVENTUD. ANUALIDAD 2021	1.559,12 €
35.	BENIMASSOT	P0303900E	DÍA DE LOS DISFRACES DE LA JUVENTUD EN BENIMASSOT	1.354,21 €
36.	BENIMELI	P0304000C	III GYMKANA BENIMELI 2021	1.886,99 €
37.	BENISSA	P0304100A	TALLER Y EVENTO ONLINE PARA IMPULSAR LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE LOS JOVENES	1.040,00 €
38.	BENITATXELL (EL POBLE NOU DE)	P0304200I	PROJECTE DE PARTICIPACIÓ I SEXUALITAT PER A LA GENT JOVE DEL POBLE NOU DE BENITATXELL	1.682,07 €
39.	BIAR	P0304300G	DÍA DE LOS JÓVENES	1.477,16 €
40.	BIGASTRO	P0304400E	DJ & PRODUCER: TECNOLOGIA E INNOVACIÓ MUSICAL	1.764,04 €
41.	BOLULLA	P0304500B	CURSO - MAQUINA RECREATIVAS Y VIDEOJUEGOS RETRO	2.091,91 €
42.	BUSOT	P0304600J	EXCURSIONES:ACTIVIDADES DE OCIO AL AIRE LIBRE	1.682,07 €
43.	CALLOSA DE SEGURA	P0304900D	CALLOSA TERRITORIO GAMER	1.477,16 €
44.	CALLOSA D'EN SARRIÀ	P0304800F	#LANOSTRAMILLORVERSIÓ2.0: JOVENTUT EMPRENDEDORA	1.682,07 €
45.	CALP	P0304700H	REPRESENTACIÓ TEATRAL "SEXUALIZARTE"	1.682,07 €
46.	CAMPO DE MIRRA	P0305100J	EL OCIO ATRVÉS DEL CINE: CINE A LA FRESCA	1.200,00 €
47.	CAÑADA	P0305200H	CONCIERTO PARA LOS JÓVENES DE CAÑADA	1.149,29 €
48.	CASTALLA	P0305300F	IMPLEMENTACIÓ DE ACCIONES I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CASTALLA	1.886,99 €
49.	CASTELL DE CASTELLS	P0305400D	DIA DEL JOVENS CASTELL DE CASTELLS 2021	1.641,09 €
50.	CASTELL DE GUADALEST	P0307500I	1º CERTAMEN JOVENS CREADORS - EL CASTELL DE GUADALEST	1.682,07 €
51.	CATRAL	P0305500A	CATRAL ES OCIO	1.682,07 €
52.	COCENTAINA	P0305600I	NADAL JOVE 2020	1.477,16 €
53.	COX	P0305800E	MARKETING Y COMUNICACIÓ DIGITAL	1.886,99 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
54.	CREVILLENTE	P0305900C	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESTINADAS A LA JUVENTUD	1.886,99 €
55.	DAYA NUEVA	P0306100I	PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL INCLUSIVO VIRTUAL (PIJIV)	1.886,99 €
56.	DAYA VIEJA	P0306200G	CURSO DE FOTOGRAFÍA	2.091,91 €
57.	DENIA	P0306300E	ESCUELA DE JOVENES EMPRENDEDORES ONLINE	1.886,99 €
58.	DOLORES	P0306400C	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES DE DOLORES TALLER DE TEATRO	1.682,07 €
59.	EL CAMPELLO	P0305000B	CURSO DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (MAT)	1.886,99 €
60.	ELCHE	P0306500J	CURSO DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL (MAT)	1.477,16 €
61.	ELDA	P0306600H	FERIA VIRTUAL INFORMAEDUCA 2021 (COMPARTIDO)	1.500,00 €
62.	FAGECA	P0306700F	ORGANIZACIÓN DE JORNADAS LÚDICAS Y DE OCIO PARA JÓVENES – TALLER DE GRAFITIS	1.682,07 €
63.	FORMENTERA DEL SEGURA	P0307000J	FERIA VIRTUAL TECNOLÓGICA DE PCS Y VIDEOCONSOLAS CON COMPETICIONES ONLINE	1.682,07 €
64.	GAIANES	P0307200F	ACTUACIÓN MUSICAL PARA LOS JÓVENES DE GAIANES	484,00 €
65.	GATA DE GORGOS	P0307100H	URBAN SKILLS GATA 2021	1.477,16 €
66.	GORGA	P0307300D	TALLER DE RECUPERACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES PARA JÓVENES	1.682,07 €
67.	GRANJA DE ROCAMORA	P0307400B	SALIDAS CON SENTIDO	1.886,99 €
68.	GUARDAMAR DEL SEGURA	P0307600G	OCIO ALTERNATIVO PARA JÓVENES 2021	1.477,16 €
69.	HONDÓN DE LOS FRAILES	P0307800C	1º FESTIVAL DE TEATRO "COLORÍN COLORADO"	1.682,07 €
70.	JACARILLA	P0308000I	JORNADA DE CINE PARA JÓVENES	1.682,07 €
71.	JAVEA	P0308200E	URBAN SKILLS XABIA 2021	1.477,16 €
72.	JESÚS POBRE (EATIM)	P0300034F	MULTIACTIVIDAD PARA JUVENTUD EN BENAGEBER	1.477,16 €
73.	JIJONA	P0308300C	ESCAPE ROOM EL LABORATORIO DE VOID	1.682,07 €
74.	LA NUCÍA	P0309400J	PROGRAMA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL-TEATRO Y CIRCO-MEDIOAMBIENTAL	1.886,99 €
75.	LA ROMANA	P0311400F	ACTIVIDAD MULTIVENTURA ALCALÁ DEL JÚCAR	1.682,07 €
76.	LLÍBER	P0308500H	I GYMKANA LLIBER 2021	968,00 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
77.	LLOSA DE CAMACHO (EATIM)	P5300601A	JORNADAS LÚDICAS ESTIVALES DE LA LLOSA DE CAMACHO	1.080,00 €
78.	LORCHA	P0308400A	MUSICAL "FUEGO VIOLETA" PARA EL DIA DELS JOVES	1.682,07 €
79.	LOS MONTESINOS	P0314100I	JULIO JOVEN EN LOS MONTESINOS: RECUPERANDO NUESTRA MEJOR VERSIÓN	1.477,16 €
80.	MONFORTE DEL CID	P0308800B	FERIA VIRTUAL INFORMAEDUCA 2021 (COMPARTIDO)	1.500,00 €
81.	MONÓVAR	P0308900J	PROGRAMA FORMATIVO JOVEN	1.886,99 €
82.	MURLA	P0309100F	CURSO DE INFORMÁTICA Y ROBÓTICA	1.886,99 €
83.	MURO DE ALCOY	P0309200D	FENT AMICS III	1.477,16 €
84.	MUTXAMEL	P0309000H	EVENTO ANUAL SKATER y PATINETE SEPTIEMBRE 2021	1.559,12 €
85.	NOVELDA	P0309300B	PROGRAMA CONCIERTOS MÚSICA ALS PARCS	1.272,24 €
86.	ONDARA	P0309500G	ACTIVA'T, PROGRAMA TRANSVERSAL PER AL FOMENT DE L'AUTOOCUPACIÓ JUVENIL	2.091,91 €
87.	ORBA	P0309700C	BENVINGUDA A L'INICI DEL CURS D'ESCOLES MUNICIPALS D'ORBA	1.477,16 €
88.	ORIHUELA	P0309900I	SKATING IN COLORS	1.200,00 €
89.	ORXETA	P0309800A	CURSO: APRENDE A EDITAR TUS PROPIOS VÍDEOS Y A PUBLICARLOS EN TUS REDES SOCIALES FAVORITAS	1.682,07 €
90.	PARCENT	P0310000E	II GYMKANA PARCENT 2021	1.764,04 €
91.	PEDREGUER	P0310100C	TALLERS NUTRITIUS	1.886,99 €
92.	PEGO	P0310200A	¿CON QUÉ CONECTAS TÚ? TALLER PARA EL USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES	1.886,99 €
93.	PETRER	P0310400G	FORMANAUTAS ONLINE PETRER	1.559,12 €
94.	PILAR DE LA HORADADA	P0314200G	NAVIDAD EN LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD. ILUSIÓNATE CON LA NAVIDAD	1.559,12 €
95.	PINOSO	P0310500D	CAMPAÑA SALUD, JUVENTUD 2021	1.682,07 €
96.	PLANES	P0310600B	CONCIERTO MUSICAL PARA LA JUVENTUD	1.682,07 €
97.	POLOP	P0310700J	OCIO ALTERNATIVO POLOP 2021	1.242,51 €
98.	QUATRETONDETA	P0306000A	CELEBRACIÓN DIA DE LA JUVENTUD EN QUATRETONDETA	1.354,21 €
99.	RAFAL	P0310900F	RAFALAND – ESPACIO JUVENIL LOCAL PARA USO Y DIVULGACIÓN SALUDABLE DIGITAL	1.886,99 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
100.	RÀFOL D'ALMUNIA	P0311000D	PAINTBALL MÓVIL	1.682,07 €
101.	REDOVÁN	P0311100B	XVIII GALA DE BAILE DE LA JUVENTUD	1.477,16 €
102.	RELLEU	P0311200J	JORNADA "NUESTRAS TRADICIONES Y LOS JÓVENES"	1.477,16 €
103.	ROJALES	P0311300H	JORNADAS CICLO CINE DE VERANO	1.682,07 €
104.	SAGRA	P0311500C	II GYMKANA SAGRA 2021	1.682,07 €
105.	SALINAS	P0311600A	CUIDATE PARA GANAR SALUD	1.886,99 €
106.	SAN FULGENCIO	P0311800G	CURSO DE FORMACIÓN JUVENIL E-LEARNING: INICIACIÓN A LA ROBÓTICA EDUCATIVA Y TECNOLOGÍA DEL OCIO	2.091,91 €
107.	SAN ISIDRO	P0300008J	CURSO DE FORMACIÓN JUVENIL E-LEARNING: MECÁNICA BÁSICA DE MOTOS Y BICES. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	2.091,91 €
108.	SAN MIGUEL DE SALINAS	P0312000C	I EDICIÓN DEL CONCURSO DE MONÓLOGOS SAN MIGUEL DE SALINAS	1.886,99 €
109.	SAN VICENTE DEL RASPEIG	P0312200I	CURSO DE FORMACIÓN: COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS (NIVEL A1)	1.682,07 €
110.	SANET Y NEGRALS	P0311700I	TEATRO MUSICAL "ROBIN HOOD. LA LEYENDA"	1.477,16 €
111.	SANT JOAN D'ALACANT	P0311900E	ESCUELA MUNICIPAL DE CREACIÓN JOVEN	1.886,99 €
112.	SANTA POLA	P0312100A	PROGRAMA CURSOS Y TALLERES JÓVENES 2020	1.886,99 €
113.	SAX	P0312300G	FERIA VIRTUAL INFORMAEDUCA 2021 (COMPARTIDO)	1.500,00 €
114.	SELLA	P0312400E	TALLERES PARTICIPATIVOS DE PINTURA MURAL	1.272,33 €
115.	TÁRBENA	P0312700H	ACTIVIDADES DE VIDA SALUDABLE ENTRE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO	1.682,07 €
116.	TEULADA	P0312800F	PASQUA JOVE	1.682,02 €
117.	TIBI	P0312900D	AL'ESTIU TOT EL MÓN VIU - TIBI 2021	1.682,07 €
118.	TOLLOS	P0313000B	CELEBRACIÓN DIA DE LA JUVENTUD EN TOLLOS	1.354,21 €
119.	TORMOS	P0313100J	II GYMKANA TORMOS 2021	1.682,07 €
120.	TORREMANZANAS	P0313200H	PROGRAMA ADOLESCENTE JUVENIL VERANO 2021	1.886,99 €
121.	VALL DE GALLINERA	P0313600I	JORNADA LÚDICA MULTIACTIVITAT I CONCERTS PER A JOVES	1.682,02 €
122.	VALL DE LAGUAR (LA)	P0313700G	I GYMKANA VALL DE LAGUAR 2021	1.682,02 €



Nº	AYUNTAMIENTO	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
123.	VALLA D'ALCALÀ (LA)	P0313400D	CELEBRACIÓN DÍA DE LA JUVENTUD	1.682,02 €
124.	VILLAJYOYOSA	P0313900C	FERIA DE ORIENTACIÓN FORMATIVO - LABORAL	1.682,02 €
125.	VILLENA	P0314000A	ÁREA DE DANZA: CONCURSO DE COREOGRAFÍA Y TALENT SHOW	1.477,06 €
126.	XALÓ	P0308100G	MULTIAVENTURA XALÓ 2021	1.477,06 €
TOTAL				200.000,00 €

Segundo.- Las subvenciones se harán efectivas a las entidades beneficiarias previa presentación de la cuenta justificativa, dentro del plazo comprendido entre la fecha de la publicación de la resolución de concesión de subvención en el BOP y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación de Alicante y hasta el 15 de octubre de 2021, siendo dicho plazo improrrogable. La Entidad beneficiaria deberá acreditar la realización de los gastos en la ejecución de las actividades subvencionadas siempre que sean gastos contemplados dentro del plazo establecido en la base primera de la convocatoria, esto es, del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

Para ello, la entidad local remitirá el impreso 1-A debidamente cumplimentado, que podrá descargarse en la Sede electrónica de Diputación, en la dirección <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>, seleccionando el apartado "Impresos y Solicitudes".

En dicho impreso se hará constar la aplicación de la subvención concedida, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones, y cuya cuantía deberá ascender al 100 por cien de la cantidad concedida como subvención. En caso de que la cuantía de los gastos justificados fuera inferior a ésta, la subvención a percibir quedará reducida proporcionalmente conforme al porcentaje que la misma supone respecto de la subvención concedida.

De conformidad con el artículo 8.2 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial, la subvención concedida será compatible con otras subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o de entes públicos o privados, en este caso, la cuantía de la cuenta justificativa deberá ascender, como mínimo, a la suma de las subvenciones concedidas.



En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos para la misma finalidad excederá del coste de los gastos subvencionados. En caso contrario, la subvención concedida por Diputación quedará reducida.

En el momento de la justificación la Entidad beneficiaria deberá acreditar documentalmente el importe, procedencia y aplicación de las otras subvenciones, ingresos o recursos recibidos para el mismo proyecto, según prescribe el artículo 30.4 LGS.

Junto a la cuenta justificativa (Impreso 1-A), la Entidad Local deberá presentar:

Memoria explicativa de la ejecución y desarrollo del proyecto subvencionado, firmado por el/la técnico/a responsable de la entidad, indicando también el cargo que ocupa, y de acuerdo al modelo que figura en el Anexo II, publicado junto con las bases. No se admitirá la documentación que venga a sustituir o complementar al Anexo II, salvo que la misma sea requerida expresamente por la Diputación de Alicante.

En este sentido, en la memoria se hará constar entre otros aspectos, las actividades efectivamente realizadas y los resultados obtenidos, debiendo ser acordes al programa inicial presentado objeto de valoración por el departamento. De esta manera, no se admitirán aquellas memorias de actuación con alteraciones o cambios significativos en las condiciones del programa subvencionado que sirvieron de base, en su momento, para la obtención de la puntuación y en consecuencia para el cálculo del importe de la subvención.

A estos efectos, se considerará cambio sustancial significativo aquél que afecte al objeto del proyecto, a la población destinataria y al cambio del personal adscrito a la ejecución del proyecto presentado, y no haya sido comunicado con anterioridad a esta Diputación.

Declaración responsable del/la representante legal de la entidad haciendo constar que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, para el caso de que no haya autorizado a la Diputación a su comprobación.



Ejemplo de los elementos gráficos, ya sea en papel o digitales (tales como folletos, carteles, banners, programas de mano, banderolas, cuñas radiofónicas, anuncios en prensa, etc.), que acrediten haber cumplido con la obligación de publicitar que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 de la base duodécima de las presentes bases, salvo que la actividad objeto de subvención haya sido realizada con anterioridad a la notificación de la concesión de la misma.

Resolución de nombramiento o designación del empleado/a público/a asignado/a la ejecución del proyecto y/o actividad, así como certificación expedida por el Secretario/a-Interventor/a o bien del Secretario/a de la Corporación acreditativa de las horas destinadas al desarrollo del proyecto y/o actividad subvencionada y su correspondencia económica, para el supuesto de que la subvención concedida fuera para sufragar los gastos de personal de la Entidad Local beneficiaria.

Transcurrido el plazo concedido para la justificación sin que se hubiere presentado la misma, se procederá a dejar sin efecto la ayuda concedida.

De conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando se aprecien defectos subsanables en la cuenta justificativa presentada, tanto en la parte referida a la memoria de actuación como en la económica, se requerirá a la entidad beneficiaria para que en el plazo improrrogable de diez días, subsane tales defectos, advirtiéndole que de no contestar en plazo, se dejará sin efecto el derecho a la ayuda concedida, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.–Disponer un gasto a favor de los Ayuntamientos relacionados en el punto primero del presente Acuerdo, y por el importe que para cada uno de ellos se indica.

Cuarto.– Desestimar la solicitud de subvención del Ayuntamiento que a continuación se relaciona y para el programa indicado, por haber sido presentada fuera de plazo establecido en la convocatoria:



AYUNTAMIENTO	CIF	PROGRAMA
FINESTRAT	P0306900B	CURSO DE FORMACIÓN MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

Quinto.–Publicar el presente acuerdo de concesión de subvención en el BOP y en el tablón de anuncios de la Diputación de Alicante con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria.”

Contra el presente acuerdo se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

LA SECRETARIA GENERAL